

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al lanzar la Política Nacional de Ciberseguridad

Santiago, 27 de abril de 2017

Amigas y amigos:

Somos un Gobierno que ha puesto mucho énfasis en la ampliación y protección efectiva de los derechos de las personas, porque nos parece que eso es esencial.

Y hoy, al presentar esta Política Nacional de Ciberseguridad, estamos también dando un paso concreto en esa dirección. Estamos dando también un impulso significativo al desarrollo sustentable de Chile, pionero en uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Siete de cada diez compatriotas, de todas las edades, hoy no sólo buscan información o participan en las redes sociales, sino que realizan numerosos trámites bancarios, hacen compras en línea, obtienen certificados de nacimiento, pagan sus impuestos, agendan horas médicas o gestionan alguno de los miles de trámites registrados en ChileAtiende.

Y al respecto, un solo dato: la economía digital nacional creció en torno al 11% en el bienio 2014-2015, pasando de 34 mil 127 millones de dólares a 39 mil 485 millones de dólares.

Y en Chile, la modernización del Estado, del mercado y de la sociedad en su conjunto, se ha focalizado en la promoción del uso intensivo de tecnologías digitales.



Por lo tanto, la seguridad de las personas y de la información en el ciberespacio, es fundamental para asegurar el buen funcionamiento de todos estos procesos, interacciones institucionales, trámites, operaciones económicas y también, por cierto, comunicaciones privadas y públicas.

Pero también es esencial para la seguridad del Estado. Y hemos visto, en las últimas semanas y meses, cómo en todo el mundo surgen amenazas nunca antes vistas, muchas de ellas expresadas a través de redes globales de comunicación.

Y en este mundo de riesgos y peligros no del todo claros, es ineludible contar con una Política Nacional de Ciberseguridad.

La seguridad en el ciberespacio se ha convertido en un componente vital para la paz y la seguridad internacional. La discusión sobre ciberseguridad resulta esencial para el desarrollo y el fortalecimiento de los valores de la democracia, el respeto al derecho internacional y la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Por eso que Chile ha delineado la Política Nacional de Ciberseguridad que hoy presentamos, construida tras un profundo debate con todos los actores involucrados y sometida a un proceso de participación de la sociedad civil, que incorporó nuevas e importantes sugerencias.

Esta Política refleja, asimismo, la voluntad de nuestro país de compartir nuestras experiencias y trabajar abiertamente con otros países en la búsqueda de un ciberespacio seguro.

Se trata de una hoja de ruta con un horizonte de mediano y largo plazo, porque sin duda éste es un desafío que supera lo que puede hacerse en un período de gobierno, y exige de nosotros un esfuerzo país, donde el sector público y el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos unen sus fuerzas.

Esta Política tiene 5 objetivos o ejes esenciales:



Primero, contar con una infraestructura de la información capaz de resistir y recuperarse en caso de ataques e incidentes de ciberseguridad.

Ello implica establecer un marco normativo y de obligaciones sobre las infraestructuras críticas de Chile, incorporando adecuadamente la gestión de riesgos y estableciendo protocolos para cada caso. También, por cierto, debemos incorporar la dimensión de ciberseguridad en el Sistema Nacional de Emergencias.

Segundo, esta Política busca velar por los derechos de las personas en el ciberespacio. Esto significa, por un lado, proteger la vida privada de las personas y garantizar el debido respeto de su información y datos. Justamente, por eso que hace unas semanas enviamos al Congreso el proyecto de Ley sobre Datos Personales, que es esencial en este propósito.

También estamos firmando, en este mismo acto, el decreto que promulga el Convenio de Budapest sobre Cibercrimen, cuyo principal objetivo es el desarrollo de una política criminal común frente al ciberdelito. Y éste es un importante avance en la homologación de los procedimientos para enfrentar este tipo de delitos, encontrar a los culpables y castigarlos como corresponde.

El tercer eje de esta política es desarrollar en Chile una cultura de la ciberseguridad, que contemple no sólo a los actores públicos y empresariales, sino también a los ciudadanos y ciudadanas respecto de las prácticas digitales.

Hoy cada uno de nosotros carga con un pequeño computador personal que es capaz de registrar todos y cada uno de nuestros movimientos, conversaciones, fotografías y documentos. El teléfono móvil se ha trasformado en el más importante repositorio de vida privada de cada uno de nosotros.



Pero la pregunta pertinente es: ¿lo protegemos adecuadamente? ¿Todos tienen activada su clave de inicio? ¿Los periodistas, por ejemplo, que suelen manejar información sensible, han activado los mecanismos de doble autenticación en sus correos electrónicos y redes sociales?

Éstas son pequeñas acciones personales, pero que son esenciales para lo que llamaríamos nuestra "higiene digital", e impiden, o al menos dificultan, que terceras personas, ya sean delincuentes o no, accedan a la información que almacenamos o que puedan usar esa información sin nuestro consentimiento.

Por eso, esta política propone una serie de medidas para concientizar y educar a la población sobre riesgos y buenas prácticas en el mundo digital, con especial foco en las personas más vulnerables, como por ejemplo los niños y niñas y las personas mayores. Y hoy día, también, uno de los temas que estaba más en las noticias es este "Juego de la Ballena Azul" y el efecto que estaba teniendo en muchos países del mundo en los jóvenes.

También estamos conscientes de que el ciberespacio es un fenómeno global, de ahí que el cuarto eje de la política es avanzar en conjunto con los organismos internacionales y nuestros países amigos en los desafíos que se nos presentan.

A través de la adopción de estándares internacionales, podremos generar vínculos más estrechos con organizaciones como la Unión Europea, OCDE, Consejo de Europa, Naciones Unidas, OEA, entre otras, las cuales han desarrollado también estrategias y políticas de cooperación en ciberseguridad. Así, Chile aspira a una posición de liderazgo en la región y abrirá espacios para avanzar en un ciberespacio libre, abierto y seguro.

Por último, el quinto eje de esta política es promover el desarrollo de una industria de la ciberseguridad, que nos permita posicionarnos de



mejor manera en la región, aprovechando nuestras ventajas estratégicas.

Esto incluye, por ejemplo, promover el desarrollo de capital humano avanzado en ciberseguridad y aportar la exportación de productos y servicios especializados en esta área.

Amigos y amigas:

Seguridad y libertad son conceptos complementarios entre sí, y el combate a los ciberdelitos y otras amenazas en las redes digitales no pueden convertirse en excusas para atropellar derechos humanos como la privacidad y la libertad de expresión.

Por eso que Chile, a través de esta política, traza un recorrido, yo diría, responsable, democrático y justo para el desarrollo no sólo de las interacciones en el ciberespacio sino también para garantizar los derechos de las personas y el desarrollo integral en un mundo crecientemente abierto y digital.

Muchas gracias porque creemos que éste es un paso importante en el cual tendremos que avanzar en transformar esta política ya en un conjunto de medidas muy concretas, que nos permitan cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto.

Muchas gracias.

Santiago, 27 de abril de 2017 Lfs/mls